



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN TERCERA

Don Luis María Ortega Arribas, Secretario de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Certifica que en el rollo que se hará mención se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos, constituida unipersonalmente por el Ilmo. Magistrado don Idefonso Barcala Fernández de Palencia, ha dictado la siguiente:

Sentencia n.º 25.

En Burgos, a 25 de enero de 2011.

Visto en grado de apelación ante esta Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos, los autos de juicio verbal 936/2009, procedentes del Juzgado de Primera Instancia n.º seis de Burgos, a los que ha correspondido el rollo n.º 403/2010, en los que aparece como parte apelante, Alin Volocariu y Zurich Cía. de Seguros, representados por el Procurador de los Tribunales don Andrés Jalón Pereda y asistidos por el Letrado don Felipe Real Chicote, y como parte apelada, Florin Acsente, representado por el Procurador de los Tribunales don Jesús Miguel Prieto Casado y asistido por el Letrado don Joaquín Sáez Fernández y Arius Catalin, en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad.

Fallo. –

Se desestima el recurso de apelación interpuesto por el Procurador don Andrés Jalón Pereda contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número seis de Burgos en los autos de juicio verbal 403/2010, que se confirma en todos sus términos, con imposición a la parte apelante de las costas causadas en esta alzada. Así por esta mi sentencia de la que se unirá certificación al rollo de la Sala notificándose legalmente a las partes, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose el demandado, Marius Catalin, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Burgos, a 1 de febrero de 2011.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)